ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 02/2011

SERVICIOS DE INTERNET – WAP & WEB CON LA FIRMA NÚCLEO S.A.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE,** representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la empresa **NÚCLEO S. A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en Máximo Lira 522 y representada en este acto por el señor **JUAN CARLOS PEPE,** con Cédula de Identidad Nº 4.606.545, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80017437-2, y convienen en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Addenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.G.A.F. 316/11, de fecha 29 de Abril de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser addendado tiene fecha de celebración el 03 de Febrero de 2011, en el marco de la **Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional Nº 06/11 Ad Referendum – Servicios de Internet – WAP & WEB,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 46/2011, de fecha 02 de febrero de 2.011.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer las modificaciones en la Cláusula: SEXTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO, quedando dicha cláusula como sigue:

"CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:
Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.-----

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DGAF Nº 46 del 02-02-11	**Gs. 329.015.472.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 316 del 29/04/11	**Gs. 5.417.184.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 334.432.656.-**

Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor

total del Contrato asciende a un monto total de (Gs. 334.432.656) GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONVOCANTE. En consecuencia EL PROVEEDOR no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual; en cuyo caso LA CONVOCANTE solicitará la liquidación del Contrato.----------

<u>SEGUNDA:</u> ALCANCE

Queda establecido que la presente Addenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Internet – WAP & WEB.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda del Contrato MH 02/2011, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JUAN CARLOS PEPE
REPRESENTANTE LEGAL
NÚCLEO S.A.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

LEGALES NÚCLEO S.A.

JORGE BÁEZ
Gerente de Ventas Grandes Clientes
Interior, Gobierno y Pymes
NUCLEO S.A.

ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 02/2011

SERVICIOS DE INTERNET – WAP & WEB CON LA FIRMA NÚCLEO S.A.----------

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA PARA LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS CON NÚCLEO S.A.

Lote	Descripción	Cantidad Mensual	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
5	Servicio de Internet para la UDM (3 equipos)	16	338.574	5.417.184.-

SR. JUAN CARLOS PEPE
REPRESENTANTE LEGAL
NÚCLEO S.A.

C.P. NATALIA PALACIOS
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

JORGE BÁEZ
Gerente de Ventas Grandes Clientes
Interior, Gobierno y Pymes
NUCLEO S.A.